



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

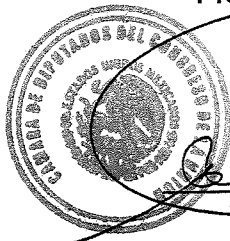
MESA DIRECTIVA
LXI LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 61-II-7-2615
EXP. **7041**

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada,
Presidenta de la Comisión de
Medio Ambiente y Recursos Naturales
Edificio

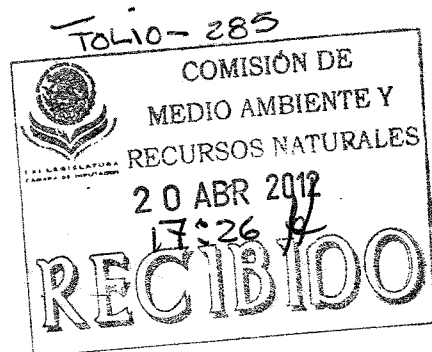
En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Dip. Cora Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, presentó Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que con carácter de urgente haga público el resultado sobre el estudio del impacto ambiental que se ocasionaría a la zona norte del Estado de Nayarit, con la construcción de la Presa Hidroeléctrica "Las Cruces" en el cauce del Río San Pedro.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen."

México, D. F., a 19 de abril de 2012.




Dip. Gloria Romero León
Secretaria



ANEXO: Duplicado del Exp.

JJV/rgj

CÁMARA DE DIPUTADOS

DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

LXI LEGISLATURA

D U P L I C A D O

Para el Dip. Ninfa Clara Salinas Sada
Presidente de la Comisión de
Medio Ambiente y Recursos Naturales

AÑO TERCERO SECCIÓN SEPTIMA NÚMERO 7041
COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

México, D.F., a 19 de abril DE 2012.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE CON CARÁCTER DE URGENTE HAGA PÚBLICO EL RESULTADO SOBRE EL ESTUDIO DEL IMPACTO AMBIENTAL QUE SE OCASIONARÍA A LA ZONA NORTE DEL ESTADO DE NAYARIT, CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA HIDROELÉCTRICA "LAS CRUCES" EN EL CAUCE DEL RÍO SAN PEDRO.- presentada por la Dip. Cora Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

ÍNDICE "P" FOJA 299 LIBRO VI LD

**Grupo Parlamentario
Nueva Alianza**

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), PARA QUE CON CARÁCTER DE URGENTE HAGA PUBLICO EL RESULTADO SOBRE EL ESTUDIO DEL IMPACTO AMBIENTAL QUE SE OCASIONARIA A LA ZONA NORTE DEL ESTADO DE NAYARIT, CON LA CONSTRUCCION DE LA PRESA HIDROELÉCTRICA "LAS CRUCES" EN EL CAUSE DEL RÍO SAN PEDRO.

La que suscribe, **CORA CECILIA PINEDO ALONSO**, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario Nueva Alianza en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79 numeral 2, fracciones III y VI, y 113 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, someto a la consideración de esta H. Asamblea para solicitar la aprobación de urgente y obvia resolución de la siguiente: **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para que con carácter de urgente haga público el resultado sobre el estudio del impacto ambiental que se ocasionaría a la zona norte del Estado de Nayarit, con la construcción de la Presa Hidroeléctrica "Las Cruces" en el cause del Río San Pedro**, al tenor de las siguientes:

firmase a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen. Abril 19 del 2012.

CONSIDERACIONES

1. Ante el proyecto de construcción de la presa hidroeléctrica "Las Cruces" la cual se prevé realizar bajo el esquema de obra pública financiada, con una inversión de 576 millones de dólares, para ser ubicada en la zona norte del Estado de Nayarit, es necesario, *insistir en la preocupación que provoca, a la comunidad nayarita*, la realización de dicha construcción, en virtud de que estudios realizados por académicos e investigadores prestigiados en universidades públicas, prevén que esta obra generará un impacto negativo que provocará daños irreversibles a toda la zona estuarina del norte de la entidad, principalmente en la zona de manglares.

En efecto los manglares juegan un papel fundamental en los sistemas costeros, debido a que operan como barreras de contención ante fenómenos meteorológicos y zonas de amortiguamiento en caso de inundaciones, aunado a que limpian el agua que desciende de los ríos, evitan la salinización de gran parte de los marismas nacionales y constituyen grandes pulmones para la zona al purificar el aire y proporcionar espacios para la reproducción de un gran numero de especies acuáticas, vegetales y animales.

Grupo Parlamentario Nueva Alianza

2. Ante tal situación, el 15 de marzo del año en curso, fue solicitado por el Senador Francisco Javier Castellón Fonseca, mediante punto de acuerdo, la realización de una consulta pública entre especialistas en materia ecológica ambiental y habitantes de la región que resultaría afectada con esta obra, así como la realización de un estudio por parte de la SEMARNAT, sobre el impacto ambiental que se causaría con la construcción de la presa hidroeléctrica referida, sin embargo, hasta el día no se ha tenido a la vista el resultado del estudio de impacto ambiental solicitado a dicha secretaría de estado.

Aunado a lo anterior, ha sido señalado dentro de los avances del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 Nayarit, que se han realizado estudios de sustentabilidad económica, social y ambiental para validar los trabajos de dicha obra, aunque, hasta el momento tampoco se haya dado a conocer *ninguno de dichos estudios de sustentabilidad*, lo que genera incertidumbre y desconfianza a los pobladores de las zonas afectadas.

3. Podemos llamar cambio climático a la modificación del clima con respecto al historial climático a una escala global o regional, tales cambios se producen a muy diversas escalas de tiempo y sobre todos los parámetros meteorológicos como son: temperatura, presión atmosférica, precipitaciones y nubosidad (1). La construcción de la Presa Hidroeléctrica "Las Cruces", representa un inminente riesgo de cambio climático para la región, pues con esta obra se provocará una afectación permanente a los recursos naturales de la zona, terminando con los humedales de la entidad y ocasionando la pérdida de muchas especies acuáticas, así como el deterioro de selvas y bosques.

En la actualidad el agua del Río San Pedro constituye la fuente y el sustento principal de la vida de la población en esa zona, por lo que dicho proyecto no representa una opción de desarrollo sustentable para la región y ni para el estado, debiendo de considerarse que en el Estado de Nayarit, existen otras tres presas hidroeléctricas, la última denominada "La Yesca", misma que se encuentra en su etapa final de construcción, y la experiencia que ha dejado para el Estado la construcción de estas presas ha sido que la activación de la economía de la región es precaria y la creación de fuentes de empleo fueron escasas y temporales, debiendo considerar además, que la instalación de dicha obra no esta pensada para resolver las necesidades de suministro eléctrico de su región, pues pese a las tres presas con que cuenta Nayarit, existe ausencia del servicio eléctrico en las pequeñas comunidades aledañas a estas obras, aunado a que en muchos casos los pobladores ni siquiera han sido indemnizados como corresponde.

4. Lo más preocupante es que se tiene conocimiento que han comenzado a realizarse acciones para llevar a cabo la construcción de la Presa Hidroeléctrica "Las Cruces", sin que hasta el momento se haya tomado en cuenta la inconformidad que han manifestado los habitantes de los municipios de Ruiz,

**Grupo Parlamentario
Nueva Alianza**

Tuxpan, Rosamorada y Santiago Ixcuintla, por ello es inminente e impostergable que se den a conocer a los estudios de sustentabilidad elaborados por el Gobierno del Estado, así como el estudio de impacto ambiental solicitado a la SEMARNAT, a efecto de estar en posibilidades de conocer el nivel de riesgo ambiental y para cuantificar el número de familias que se verán afectadas en lo económico y social con la realización de esta obra pública.

Por lo expuesto y fundado el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza se suma a la preocupación y rechaza la afectación que en la actualidad vive la región norte del Estado de Nayarit, por lo que en mi calidad de Diputada Federal, someto a consideración de esta H. Soberanía de urgente u obvia resolución la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para que con carácter de urgente haga público el resultado sobre el estudio del impacto ambiental que se ocasionaría a la zona norte del Estado de Nayarit, con la construcción de la Presa Hidroeléctrica "Las Cruces" en el cauce del Río San Pedro.

SEGUNDO. Se exhorta a las instancias federales y estatales a transparentar toda información referente al proyecto hidroeléctrico, con énfasis en el impacto sobre las comunidades afectadas, número de habitantes y consecuencias sobre el medio ambiente y economía regional. Que de ninguna manera se inicien trabajos sin exponer públicamente los argumentos y datos que sustenten la viabilidad de la Presa.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 17 días del mes de abril de 2012.

Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso

